



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1853-2024-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2024

VISTO el Oficio N° 0222-2024-OPyP-UNE, del 30 de mayo del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2622-2018-R-UNE, se encarga, a partir del 18 de octubre del 2018, la Jefatura de la Unidad de Organización y Procesos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad de Modernización es un órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Rectorado la propuesta para designar a la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS como Jefa de la Unidad de Modernización, a partir del 23 de febrero del 2024;

Que, mediante Oficio N° 0913-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que, al 22 de febrero del 2024, se concluye el encargo de la Jefatura de la Unidad de Organización y Procesos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 23 de febrero del 2024, a la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS como Jefa de la Unidad de Modernización dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora administrativa antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/RMGV


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora